



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

SAN JOSÉ DE METÁN, 09 de Mayo de 2023

Expte. N° 1544/2023

RES-SRMRF N° 055/2023.

VISTO:

Las presentes actuaciones, y la solicitud realizada por la Secretaría de Sede para la adquisición de tres proyectores con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la contratación en virtud de completar el equipamiento para el adecuado funcionamiento de los distintos asientos de sede.

Que la imputación preventiva se realiza por secretaría administrativa al momento de la realización de cada envío de fondos;

Que se cuenta con los fondos suficientes en concepto de gasto de Funcionamiento;

Que asesoría jurídica a Fs. 16 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular;

Que, el monto aproximado para la presente contratación asciende a la suma de \$691.257,00 (Pesos seiscientos noventa y un mil doscientos cincuenta y siete con 00/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 15 – procedencia de la compulsa abreviada por monto del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS N° 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa trámite por monto reducido N° 009/23, en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de tres proyectores con destino a los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución, que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos N° 1023/01, 1030/16, la Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

BEC
MS



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“1983 - 2023
40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ARTÍCULO 3º: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Lunes 22 de Mayo de 2023 a las 11 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N°346 – CP 4400 – Metán.


ARTÍCULO 4º: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del servicio deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS N° 161/2020.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente, a fondos para gastos de funcionamiento de Sede.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“1983 - 2023
40 AÑOS DE
DEMOCRACIA”

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 1544/2023	Contratación Directa N° 009/2023	Ejercicio: 2023
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: Equipo de oficina y muebles		
Objeto de la contratación: adquisición de tres proyectores con destino a los distintos asientos de la sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.		
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa Trámite por monto reducido.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt N° 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 22 de Mayo de 2023 – a las 11 hs		

ESPECIFICACIONES

<u>ITEM</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>UNIDAD</u>	<u>PRECIO UNITARIO</u>	<u>PRECIO TOTAL DEL RUBRO</u>
1	3	PROYECTORES Sistema de proyecciónDLP Single 0.55" SVGA Resolución nativa800X600 pixels Brillo (lúmenes ANSI)4000 ANSI Lumens Ratio de contraste (FOFO)20,000 : 1 Color de la pantalla30 Bits/1.07 Billion Colors Relación de aspecto nativaNative 4:3 (5 aspect ratio selectable) Fuente de luz Lamp Vida útil de la fuente de luz*Normal 5,500 hr Economic 7,000 hr Smart ECO 10,000 hr Lamp Save 15,000 hr Long ECO 20,000 hr Índice de proyección1.965~2.356 Índice de zoom1.2X Desplazamiento de la proyección**106% Tamaño de la proyección60"~150" Corrección TrapezoidalAuto ID, Vertical +/- 40 degrees Audio Altavoz integrado2Wx1 Particularidad SecuritySecurity Bar, Kensington lock Característica1D Auto Keystone, High Brightness, Spreadsheet mode, Bright Mode, Presentation Mode, Infographic Mode, Video Mode, Srgb Mode Compatibilidad	<u>U</u>		

BEC
K



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“1983 - 2023
40 AÑOS DE
DEMOCRACIA”

		Soporte de resoluciónVGA (640 x 480) to WUXGA_RB (1920 x 1200) Frecuencia Horizontal15K~102KHz Velocidad de escaneo vertical23 ~ 120 Hz Compatibilidad con HDTV480i, 480p, 576i, 567p, 720p, 1080i, 1080p Compatibilidad con vídeoNTSC, PAL, SECAM, SDTV (480i/576i), EDTV (480p/576p, HDTV (720p, 1080i/p 60Hz) Entorno Fuente de alimentaciónAC 100 to 240 V, 50/60 Hz Consumo de energía en esperaNormal < 0.5WattsRuido acústico (típico/eco) 32 /29 dBA (w/o filter) Temperatura de funcionamiento0~40°C Consumo de energíaMax 260W, Normal 240W, Eco 190W Consumo de energía en esperaNormal < 0.5Watts. Fuente de alimentación100 ~ 240V AC Garantía: 24 meses			
TOTAL COTIZADO					

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en Coronel Vidt N°346 – CP 4440 - Metán.

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números; el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:

Constancia de inscripción en el Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: <https://comprar.gob.ar>, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

Constancia REPSAL

Libre deuda en AFIP

Consignar N° de CUIT, copia de constancia de inscripción en IVA, Ganancias, Monotributo, Ingresos brutos, Convenio multilateral con la provincia de Salta, Constancia de exención, lo que correspondiera

Constancia de Inscripción en AFIP

Constancia de Inscripción en DGR

Declaración jurada de intereses Decreto 202/17

Correo electrónico

La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda de cada oferente en AFIP.

Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días hábiles.

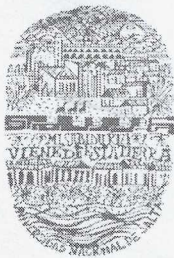
Plazo de provisión: 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepción de la Orden de compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del proveedor.

Formas de pago: Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada

Lugar de entrega de los bienes: Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt N° 346 – CP 4440.

BEC
R



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

“1983 - 2023
40 AÑOS DE
DEMOCRACIA”

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS N° 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones. El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - Rº DE LA FRONTERA